

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7573 PALMA DE MALLORCA

Doña Paula Cristina de Juan Salvá, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº CNO 323/2010 sobre concurso de acreedores de la entidad Novapedro, S.L., se ha dictado auto con fecha 12 de febrero de 2013, en el que se acuerda:

La conclusión del presente procedimiento concursal de Novapedro, S.L., con CIF n.º B57236465 con archivo de las actuaciones en lo que a ella se refiere.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009993-1